

Acuerdos de Asamblea Ordinaria



FECHA: 24/05/2022

BOLSA MEXICANA DE VALORES, S.A.B. DE C.V., INFORMA:

CLAVE DE COTIZACIÓN	GFNORTE
RAZÓN SOCIAL	GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B DE C.V.
SERIE	
TIPO DE ASAMBLEA	ORDINARIA
FECHA DE CELEBRACIÓN	23/05/2022
HORA	11:00
PORCENTAJE DE ASISTENCIA	82.78 %
DECRETA DERECHO	Sí
FECHA DE PAGO	31/05/2022
TIPO DE DERECHOS	DIVIDENDO EN EFECTIVO

ACUERDOS

RESUMEN DE ACUERDOS ADOPTADOS EN LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE GRUPO FINANCIERO BANORTE, S.A.B. DE C.V. (LA "SOCIEDAD"), CELEBRADA EL 23 DE MAYO DE 2022.

PRIMERO.- Se aprueba distribuir entre los accionistas un dividendo equivalente al 50% de la utilidad neta del ejercicio 2021, es decir, la cantidad de \$17,524,084,240.96 (diecisiete mil quinientos veinticuatro millones ochenta y cuatro mil, doscientos cuarenta pesos 96/100 moneda nacional), a razón de \$6.077457270353830 pesos por cada acción en circulación, mismo que será pagado el día 31 de mayo de 2022, contra la entrega del cupón número 4, con cargo a las utilidades de ejercicios anteriores y que para efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta la cantidad de \$6,308,728,572.00 (seis mil trescientos ocho millones setecientos veintiocho mil quinientos setenta y dos pesos 00/100 moneda nacional) proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2013 y la cantidad de \$11,215,355,668.96 (once mil doscientos quince millones trescientos cincuenta y cinco mil seiscientos sesenta y ocho pesos 96/100 moneda nacional) proviene de la cuenta de la utilidad fiscal neta al 31 de diciembre de 2014 y subsecuentes.

SEGUNDO.- El dividendo correspondiente al ejercicio 2021 será pagado el 31 de mayo de 2022 a través de la S.D. Indeval, Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V., previo aviso que publique el Secretario del Consejo de Administración en uno de los periódicos de mayor circulación en la ciudad de Monterrey, Nuevo León y a través del Sistema Electrónico de Envío y Difusión de Información (SEDI) de la Bolsa Mexicana de Valores.

TERCERO.- Se designan Delegados para llevar a cabo todos los actos que fueren necesarios para dar cumplimiento y formalizar las resoluciones tomadas en la Asamblea.